

HECHOS DESTACADOS DE CDP-7/RDP-17: MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2005

Durante las sesiones plenarias de la mañana y la noche, los delegados, entre otras cuestiones, consideraron: los usos de laboratorio y analíticos del tetracloruro de carbono (CTC); la observancia; las sustancias que agotan la capa de ozono (SAOs); y la producción de CFC por Partes que no están dentro del Artículo 5. Mientras que el segmento de alto nivel de la Cdp-7/RdP-17 comenzará el jueves por la mañana, el segmento preparatorio volverá a reunirse para considerar las cuestiones pendientes. Varios grupos de contacto se reunieron por la tarde y la noche.

PLENARIO

FECHAS DE FUTURAS REUNIONES DEL

PROTOCOLO: Con respecto a su proyecto de decisión XVII/J sobre esta cuestión (UNEP/OzL.Conv.7/3 y UNEP/OzL.Pro.17/3), la CE sugirió que se hagan cambios en los plazos para la entrega de información sobre las fechas de las reuniones del Protocolo, señalando que tales cambios permitirán que la Secretaría planifique mejor las reuniones, y que las Partes se cumplan con los plazos límites para los envíos. EE.UU. preguntó por la factibilidad de que la Secretaría acepte los cambios propuestos. Tras consultas informales, los delegados acordaron cambiar los plazos, hacer otros arreglos menores y enviar el proyecto de decisión enmendado al segmento de alto nivel.

USOS DE LABORATORIO Y ANALÍTICOS DEL TETRACLORURO: Chile, por el Grupo de América latina y el Caribe (GRULAC), presentó el proyecto de decisión propuesto (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.16), apoyado por INDONESIA y NIGERIA. La CE dijo que está trabajando con Chile y otros para garantizar la consistencia con el lenguaje de decisiones anteriores. El Copresidente Land sugirió que las Partes interesadas hagan consultas informales.

EXENCIONES TEMPRANAS POR USO ESENCIAL DE LAS PARTES DEL ARTÍCULO 5 PARA LOS IDMs: Después de que BANGLADESH presentó su proyecto de decisión sobre la necesidad de CFCs para los inhaladores de dosis medidas (IDMs) además de los montos permitidos para 2007-2009 (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.15). EE.UU., con la CE, señaló las similitudes con la propuesta del GRULAC sobre los CTC (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.16), y sugirió consultas informales. Un grupo de contacto conjunto se formó para discutir las dos propuestas.

CUESTIONES DE OBSERVANCIA E INFORMES: El Presidente del Comité de Implementación, Mass Goote (Países Bajos), presentó el informe de la 33ª reunión, realizada entre el 7 y el 9 de diciembre de 2005 (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/35/10), y presentó varios proyectos de decisiones relacionados con la observancia (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.3 y CRP.3/Add.1). Además, elogió la alta tasa de informes de datos de 2004 y señaló cuestiones que fueron consideradas en las reuniones del Comité, entre las que incluyó la relevancia de las reservas para la observancia, y los informes sobre investigación, desarrollo e intercambio de información bajo el Artículo 9 del Protocolo (investigación, desarrollo, concientización pública e intercambio de información). Y, finalmente, apoyó la revisión de los procedimientos de observancia del Protocolo, dada la sobrecarga de trabajo del Comité de Implementación. El Copresidente Land señaló que el proyecto de decisión sería enviado al segmento de alto nivel.

La CE sostuvo que Grecia ha ratificado recientemente la Enmienda de Beijing, y NORUEGA sostuvo que recientemente envió información respecto del Artículo 9. Tras destacar la importancia de la revisión de los procedimientos de no observancia, AUSTRALIA dijo que había retirado su proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.1) pero que planea continuar trabajando sobre esta cuestión.

FONDO FIDUCIARIO DE INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN: EE.UU. presentó un proyecto de decisión para que se extienda el fondo fiduciario a actividades de investigación y observación relevantes para la Convención (UNEP/OzL.Conv.7/CRP.14). ARGENTINA, la REPUBLICA CHECA (por los países de Europa central y del Este, ECE), la CE y CANADA expresaron su apoyo al proyecto de decisión, haciendo hincapié en la importancia de la investigación y la observación en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Varias Partes sugirieron hacer referencia al equilibrio regional en la asignación de fondos. CANADA, con el apoyo de la CE, sugirió hacer una referencia a las actividades futuras, y fondos de fideicomisos bajo la Organización Meteorológica Mundial. La REPUBLICA CHECA instó a las Partes a hacer contribuciones voluntarias, y prometió una contribución para el año 2006. Las partes acordaron que EE.UU., a CE y Argentina concluirán el proyecto de decisión antes de enviarlo al segmento de alto nivel.

PRODUCCIÓN DE CFC POR LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 5: CANADA presentó su proyecto de decisión para minimizar la producción de CFC en las Partes no incluidas en el Artículo 5 (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.8) destinada a abastecer las necesidades domésticas básicas de las Partes del Artículo 5. Dijo además que el proyecto de decisión: propone establecer una provisión de consentimiento previamente informado para el comercio de CFC bajo la provisión de necesidades domésticas básicas; insta a las Partes no incluidas en el Artículo 5 a eliminar la producción de CFC tan pronto como les sea posible; y sugiere que se considere un ajuste que acelere el cronograma de retiro del CFC para resolver las necesidades básicas de las Partes del Artículo 5, en la RdP-18. La CE dijo que ha implementado medidas para reducir la producción de CFC y, junto con EE.UU., expresó su intención de discutir el ajuste propuesto. MEXICO y MAURICIO apoyaron la propuesta. La AGENCIA DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL destacó la excesiva provisión de CFCs en algunos de los países no incluidos en el Artículo 5, e instó a estas Partes a que aceleren el fin de la producción de CFC. La CE y CANADA acordaron trabajar en el proyecto de decisión.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL METILBROMURO: Coordinación con la Secretaría de la Convención Internacional de Protección de la Flora (CIPF): Colombia, por el GRULAC, sintetizó el proyecto de decisión sobre la coordinación de los usos de cuarentena y preembarque (CPE) del metilbromuro, en especial los usos bajo el estándar 15 de los Estándares Internacionales de Medidas Fitosanitarias (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.12). UGANDA destacó su apoyo a la propuesta y la dificultad que supone la utilización de las alternativas aceptadas en los países del Artículo 5. NUEVA ZELANDA promovió la coordinación con la Organización de la Alimentación y la agricultura (FAO) y, junto con AUSTRALIA y EE.UU., sugirió que la propuesta encaja mejor en el trabajo en curso sobre el estándar 15 y de la Fuerza de Tareas sobre cuarentena y preembarque. EE.UU. advirtió en contra de imponer

los puntos de vista del Panel de Evaluación Técnica y Económica (PETE) a la CIPF. Tras consultas informales, BRASIL presentó un proyecto de decisión revisado (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.12/Rev.1) y los delegados acordaron enviarlo al segmento de alto nivel.

DESTRUCCIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL DE SAOs: COLOMBIA, por el GRULAC, presentó un proyecto de decisión sobre las implicancias técnicas y financieras de la destrucción ambientalmente racional de las SAOs (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.13), que solicita al PETE que prepare los términos de referencia para la conducción de estudios de caso sobre la reubicación de equipos de aire acondicionado y refrigeración que contengan CFC. Las Partes acordaron enviar el proyecto de decisión al segmento de alto nivel.

COMERCIO ILEGAL DE SAOs: La CE presentó el proyecto de decisión revisado sobre la prevención del comercio ilegal de SAOs controladas, que contiene un apéndice con términos de referencia para un estudio de factibilidad sobre el asunto (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.7/Rev.1). Y destacó, entre otras cuestiones, dos párrafos del apéndice, que incluyen las implicancias financieras del estudio y permanecen entre corchetes. La AGENCIA DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL dijo que ha documentado impactantes operaciones de contrabando, e instó a las Partes a dar prioridad al control del contrabando de sustancias que agotan la capa de ozono. CHINA expresó su compromiso con la lucha contra el comercio ilegal. NUEVA ZELANDA sugirió que el proyecto de decisión se centre en la tecnología dada y el apoyo a los países en donde se produce el comercio ilegal. La CE, Canadá y otros, se involucraron en consultas informales para concluir el proyecto de decisión, y propusieron una serie de enmiendas, al tiempo que destacaron que la cuestión financiera sigue sin resolverse.

MEMBRESÍA DE LOS ORGANOS DEL PROTOCOLO PARA EL AÑO 2006: Copresidentes de los Comités de Opciones Técnicas: El Copresidente Land presentó un actualizado proyecto de decisión XVII/BB (UNEP/OzL.Conv.7/3 y UNEP/OzL.Pro.17/3), que señala a Ian Rae (Australia) y Masaaki Yamabe (Japón) como Copresidentes del Comité de Opciones Técnicas sobre Químicos, y a Dave Catchpole (RU) y Dan Verdonick (EE.UU.) para el Comité de Opciones Técnicas sobre Halones. Land dijo, además, que los Copresidentes del Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro aún deben confirmarse.

Membresía del Comité de Implementación: El Copresidente Land presentó un actualizado proyecto de decisión XVII/CC (UNEP/OzL.Conv.7/3 y UNEP/OzL.Pro.17/3), que propone como miembros adicionales a Nueva Zelanda, Líbano, Polonia, Nigeria y Argentina. Además destacó las consultas en curso respecto de los cargos de Presidente y Vicepresidente.

Membresía del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral: El Copresidente Land presentó un actualizado proyecto de decisión XVII/DD (UNEP/OzL.Conv.7/3 y UNEP/OzL.Pro.17/3), que propone como miembros adicionales a Siria, India, Zambia, Nueva Guinea, Mali, Brasil, México, Australia, Italia, Japón, Suecia, EE.UU. y la República Checa. NIGERIA destacó las consultas en curso en el Grupo de África sobre los miembros adicionales.

Copresidentes del GTCA: El Copresidente Land presentó un actualizado proyecto de decisión XVII/EE (UNEP/OzL.Conv.7/3 y UNEP/OzL.Pro.17/3), que señala que él y Nadzri Yahaya (Malasia) han sido seleccionados como copresidentes para el año 2006.

OTROS ASUNTOS: La CE presentó un envío en representación de Chipre (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.17), que solicita la reclasificación de Chipre como una Parte no incluida en el Artículo 5. El Plenario acordó enviar esta solicitud al segmento de alto nivel.

GRUPOS DE CONTACTO

CUESTIONES PRESUPUESTARIAS: Con respecto al presupuesto de la Convención, los participantes debatieron sobre posibles reducciones del fondo fiduciario de la Convención para el período 2006-2008, y pidieron a la Secretaría que les muestre diferentes escenarios para ayudar al debate. En cuanto al presupuesto del Protocolo, los participantes consideraron opciones para la reducción de la reserva de efectivo operativo y el aumento de las reducciones del Fondo Fiduciario del Protocolo (UNEP/OzL.Pro.17/5). Los participantes también pidieron a la Secretaría que analice los impactos de tales reducciones y prepare escenarios sobre las contribuciones de las Partes. Un participante sugirió, asimismo, reducir los fondos para viajes, y otro propuso que se financie el estudio del sistema de seguimiento de las SAOs y el taller de la CIPF/PETE sobre las contribuciones voluntarias. El grupo de contacto volverá a reunirse el jueves por la mañana.

REABASTECIMIENTO DEL FONDO

MULTILATERAL: Los participantes acordaron la estimación del PETE sobre las necesidades de financiamiento necesarias para categorías de preparación de costos de proyectos y otros requisitos de financiación. Con respecto a los nuevos requerimientos, la discusión estuvo centrada en los proyectos de demostración de la destrucción de SAOs. Una serie de participantes no incluidos en el Artículo 5 reconocieron la importancia de la destrucción, pero argumentaron que no corresponde financiarla ya que la observancia del Protocolo no exige la destrucción. En cambio, algunos participantes del Artículo 5 sostuvieron que es necesario un financiamiento significativamente mayor. Estos también argumentaron a favor del financiamiento de proyectos de HCFC, algo que a los participantes no incluido en el Artículo 5 les parece prematuro. Con respecto a los proyectos de no inversión, los participantes que no están incluidos en el Artículo 5 sugirieron que las estimaciones del PETE eran altas, en especial para el fortalecimiento institucional, y los participantes incluidos en el Artículo 5 pidieron financiamiento adicional para la creación de capacidades. Persistió el desacuerdo sobre el financiamiento adicional de proyectos para los agentes de proceso y una contingencia propuesta por participantes incluidos en el Artículo 5 para los proyectos imprevistos. Este grupo de contacto volverá a reunirse el jueves.

METILBROMURO: Al considerar los textos sobre las propuestas por uso crítico del metilbromuro (PUCs), los participantes acordaron solicitar la utilización de reservas, cuando estén disponibles, para la investigación y el desarrollo, y poner entre corchetes los anexos con las cantidades de exenciones por uso crítico (EUCs), tal como fueron enmendados, pendiente de la verificación de los cálculos y las discusiones bilaterales sobre la utilización de reservas y el uso en las actividades precursores en el marco de las excepciones por cuarentena y preembarque. Los participantes le prestaron especial atención al lenguaje sobre los informes de asignación doméstica de EUCs, a las solicitudes para que se utilicen técnicas de minimización de las emisiones, y a los informes sobre los montos autorizados y utilizados. Y bajaron una propuesta que solicitaba al PETE que revise las estrategias nacionales de gestión, que recibió el apoyo de los participantes, y acordaron un lenguaje solicitando a los países que hacen propuestas que se aseguren de que sus estrategias nacionales de gestión cumplen con los requisitos de la Decisión Ex.I/4 para el retiro paulatino de los usos críticos. Asimismo, los Participantes acordaron no buscar que la RdP adopte el Manual de PUC, y un participante de un país no incluido en el Artículo 5 expresó su preocupación por las presunciones estándar. Y acordaron enviar el proyecto de decisión al segmento de alto nivel, entre corchetes y dependiente de las consultas bilaterales.

CUESTIONES TRANSVERSALES SOBRE CTCs E IDMs CON CTC, PARA LAS PARTES DEL ARTÍCULO 5: Con respecto a algunos usos de las SAOs en las Partes incluidas en el Artículo 5, que podrían entrar dentro de las exenciones por uso esencial de las Partes no incluidas en el Artículo 5, los participantes acordaron que las necesidades expresadas en las dos propuestas eran válidas. También acordaron agregar un lenguaje a la propuesta del GRULAC (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.16), que difiere la consideración de la observancia de las medidas de control del CTC y garantiza que el uso es consistente con los criterios de uso esencial. Con respecto a la propuesta de Bangladesh sobre los IDMs con CFC en el período 2007-2009 (UNEP/OzL.Pro.17/CRP.15), algunos participantes expresaron su preocupación por el texto que solicita al PETE que saque conclusiones formales sobre la transferencia de tecnologías, y también por solicitar a las Partes que difieran por ahora la consideración de la observancia de esta cuestión. Un participante subrayó la necesidad de certeza, por parte de la RdP, para permitir las licencias domésticas de importación. El grupo decidió trabajar en el texto que solicita a la RdP-18 que considere la cuestión y solicita al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral y al PETE que consideren una solución a largo plazo.

EN LOS PASILLOS

El miércoles terminó con algunas cuestiones de la agenda del segmento preparatorio pendientes, aunque los participantes se mostraron confiados en que podrían resolverse antes del fin de la reunión. En ese contexto, algunos delegados parecen querer que las cuestiones más difíciles se traten bilateral e informalmente, para evitar interminables discusiones en el Plenario y los estancamientos que condujeron a las recientes RdP extraordinarias. A esta altura, muchos ven señales de que se evitará convocar a una RdP extraordinaria continuando con las consultas bilaterales e informales.